RESOLUCIÓN No. 0778
ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

LA SUSCRITA GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS DECRETOS 1289 DE 1994, MODIFICADO PARCIALMENTETE POR EL DECRETO 1502 DE 2023, LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y CONCOMITANTES

CONSIDERANDO:

Que, el Sanatorio de Contratación E.S.E, suscribió el Contrato de Compraventa No. 073-2026 de fecha once (11) de agosto de 2026, cuyo objeto a contratar consiste en la **COMPRAVENTA DE CALENTADORES Y REPUESTOS DE COCINA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**, por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.692.500),** Iva incluido, y un plazo de ejecución de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio.

Que, dentro de la cláusula décima del contrato de Compraventa No. 073-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, está prevista el otorgamiento de una Garantía Única, a cargo del Contratista: que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del Contrato: Para garantizar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del Contrato y seis (6) meses más. Garantizando la calidad de los bienes que van a ser entregados al Sanatorio de Contratación E.S.E.

Que, el CONTRATISTA, en cumplimiento de lo pactado en el contrato en comento, presente, así: la Póliza No. 14-46-101180486 anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros del estado S.A, la cual una vez revisada, se encuentra que ampara los riesgos de Cumplimiento y Calidad de los bienes suministrados, y de igual manera se observa que la garantía otorgada cumple con las vigencias y valores que deben tener dichos amparos así:

CUMPLIMIENTO ESTATAL
POLIZA No. 14-46-101180486 anexo 0

CONCEPTO	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/08/2026 HASTA EL 28/02/2027	$ 2.338.500
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	11/08/2026 HASTA EL 28/02/2027	$ 2.338.500

Por lo anteriormente expuesto, La Gerente del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado. E.S.E.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Póliza No. 14-46-101180486 anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A, otorgada en favor de la entidad contratante por parte del CONTRATISTA, por cumplir con los amparos, cuantías, valores y vigencias exigidos en la Cláusula Decima del Contrato de compraventa 073-2026, de fecha 11 de agosto de 2026

CONCEPTO	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/08/2026 HASTA EL 28/02/2027	$ 2.338.500
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	11/08/2026 HASTA EL 28/02/2027	$ 2.338.500

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGAR copia de la presente resolución al contratista.

ARITULO TERCERO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la oficina de procesos contractuales a fin de que, el presente documento y sus anexos formen parte integral de la carpeta del respectivo proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente Resolución en Contratación Santander, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyectó: Aleyda Ayala Cañas – Técnico Operativo Grado 12
Revisó: Claudia Beatriz Carvajal Camacho- Asesora Jurídica
Aprobó: Nancy Teresa Pedraza Ochoa - Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E

Calle 3A No. 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co